



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20171500539573  
Fecha: 20-12-2017



**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dra. JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA**  
Alcaldesa Local de Fontibón

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de evaluación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.

Respetados Doctores Uribe y Johanna:

A continuación, se presenta el informe con los resultados del seguimiento realizado el pasado 11 de diciembre de 2017 a las acciones de mejora fijadas en los planes de mejoramiento suscritos entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Contraloría de Bogotá D.C.

**I. OBJETIVO:**

Revisar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por el Fondo de Desarrollo Local en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, en ejercicio de los roles de enfoque hacia la prevención y relación con entes externos de control.

**II. METODOLOGÍA:**

Para la elaboración del presente informe se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Informes "70PLAN DE MEJORAMIENTO-FORMULACIÓN" con fecha de corte 30 de septiembre de 2017, emitidos por el aplicativo SIVICOF.
- ✓ Informes remitidos por la Contraloría de Bogotá y las evidencias aportadas en la visita realizada, notificada el 7 de diciembre de 2017 mediante radicado 20171500519723.

**III. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN.**

Con 61 hallazgos y mismo número de acciones de mejora contenidos en los planes de mejoramiento derivados de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá D.C., la gestión por estados y vigencias de la Administración Local es:

Vigencias	Estado			
	Abiertos	Cerrados	Inefectivos	Incumplidos
2010	2	0	0	0
2013	5	0	0	0
2014	15	0	0	0
2015	0	6	0	2
2016	0	10	0	4
2017	17	0	0	0
<b>Total por Estado</b>	<b>39</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>Total Hallazgos/Acciones</b>	<b>61</b>			

NOTA: Clasificación tomada textualmente de la Contraloría de Bogotá D.C.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CD236201 / N° GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



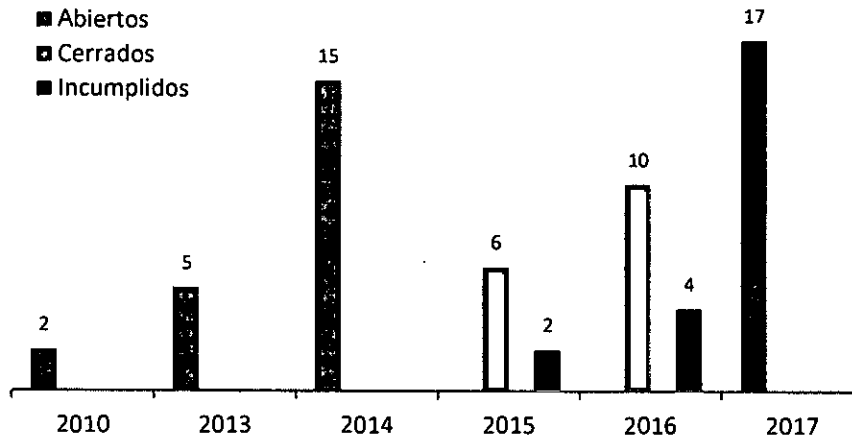
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20171500539573  
Fecha: 20-12-2017



### Gestión por estado de acciones de mejoramiento



NOTA: Clasificación tomada textualmente de la Contraloría de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta que, para 17 acciones en estado abierto, la fecha de terminación se encuentra con fecha diciembre de 2017, la muestra a revisar en este estado son 22 acciones. Adicionalmente, para ampliar el universo a analizar, el equipo auditor estableció revisar 6 hallazgos calificados en estado "Incumplido", para una muestra total de 28 acciones (ver Anexo 1 – universo objeto de seguimiento).

De acuerdo con el alcance del presente seguimiento, se revisó el 100% del universo seleccionado, donde se establecieron los siguientes resultados:

VIGENCIA AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO y ACCIÓN	Observaciones
2010	Sin Código	2.4.3.1 (1) y 2.4.3.3 (1)	Los hallazgos no han sido valorados por la Contraloría de Bogotá y no han sido objeto de seguimiento por el promotor de mejora del FDLF. Es de resaltar, que la alerta sobre este tema se generó en el informe con radicado 20161500727283 del 23 de diciembre de 2016, emitido por esta Oficina al Despacho.
2013	Abril 2013 Agosto 2013	2.3.4.1 (1), 2.3.6.1 (1), 2.1 (1), 2.2 (1) y 2.3 (1)	
2014	Diciembre 2014	2.5.1 (1), 2.9.1 (1), 2.1 (1), 2.2 (1), 2.3 (1),	
	Septiembre 2014 Mayo 2014	2.4 (1), 2.5 (1), 2.6 (1), 2.7 (1), 2.1.1 (1), 2.4.4 (1), 2.8.2.1 (1), 2.9.2 (1), 2.9.3 (1), 2.1 (1)	
2015	127	2.7.2 (1), 2.75 (1)	Dentro de los soportes de gestión no se observaron documentos contables que soporten el avalúo de los bienes muebles e inmuebles ni el respectivo ajuste contable.
2016	134	2.2.1.1 (1)	La acción de mejora formulada no es coherente frente al hallazgo, teniendo en cuenta que revisado el informe de ejecución del presupuesto de rentas e ingresos con fecha de corte a 31 de octubre de 2017 de la Secretaría de Hacienda disponible en el aplicativo PREDIS, únicamente se ha ejecutado el 54.13% del presupuesto y se ha girado solamente el 30.77% de lo comprometido.
2016	134	2.3.1.1 (1)	Dentro de los soportes suministrados se evidenció conciliación mensual de multas del periodo junio - agosto de 2017, sin embargo, no se suministró información adicional que diera cuenta del cumplimiento de la acción formulada.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



IF CO236301 / JP GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20171500539573  
Fecha: 20-12-2017



VIGENCIA AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO y ACCIÓN	Observaciones
2016	134	2.3.1.3 (1), 2.3.1.5 (1)	No se suministró evidencia posterior de gestión a la revisada por la Contraloría de Bogotá.

NOTA: El número de acción se encuentra entre paréntesis ( ).

#### IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo con la información consolidada, el Fondo de Desarrollo Local con fecha de corte 30 de septiembre de 2017 tiene 61 hallazgos, de los cuales 16 han sido cerrados (26%), 39 en estado abierto (64%), 6 declarados incumplidos (10%) y ninguno calificado como inefectivo.

#### V. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Recopilar las evidencias pertinentes de los hallazgos 2.4.3.1 y 2.4.3.3 de la vigencia 2010, 2.3.4.1, 2.3.6.1, 2.1, 2.2 y 2.3 de la vigencia 2013 y 2.5.1, 2.9.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.1.1, 2.4.4, 2.8.2.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.1 de la vigencia 2014 y remitirlas al Ente de Control con la finalidad de solicitar la evaluación de los mismos.
- Gestionar el manejo y consolidación de la información relacionada con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría, así como la designación de responsables para asegurar la continuidad de la gestión.
- Fortalecer las competencias técnicas de la persona responsable de gestionar los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, dado que se evidenció desconocimiento de la normativa vigente, lo cual requiere una apropiación de la gestión frente a las actividades a responder hacia el Ente de Control.
- Organizar las evidencias documentales de tal forma que su consulta sea de fácil acceso y verificación, por vigencia, código de auditoría (PAD) y numeral.
- Solicitar la alineación de estados y códigos de cada una de las acciones registradas en el aplicativo SIVICOF con lo emitido en los informes finales de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Implementar a nivel interno actividades orientadas a la identificación de la causa raíz de los hallazgos reportados por la Contraloría de Bogotá D.C., con la finalidad de realizar un riguroso análisis de causas que permitan definir en el marco del ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) las acciones que van a eliminar las falencias identificadas. Lo anterior, para transformar la formulación de los planes de acción, donde se integren actividades cotidianas como oficiar, sensibilizar y capacitar a verificaciones que generen impacto y permitan evaluar la mitigación de cada uno de los hallazgos identificados por el Ente de Control.
- Cumplir con las fechas establecidas en los planes de mejoramiento, y en el caso de las acciones calificadas por la Contraloría como incumplidas, adoptar lo previsto en la Resolución 069 de 2015.
- Monitorear constantemente las fechas de vencimiento de las acciones y cuando sea necesario, solicitar con oportunidad la modificación de las mismas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 069 de 2015.
- En aras de ejercer el **autocontrol**, analizar los hallazgos calificados como inefectivos e implementar planes de mejoramiento tendientes a subsanar la causa raíz del hallazgo, dejando trazabilidad a través del aplicativo de gestión para la mejora de la Entidad.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CD236301 / N° GP201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20171500539573  
Fecha: 20-12-2017  
VERIFICACION DE FIRMAS

10. Implementar las acciones que correspondan sobre los aspectos críticos en un término de tiempo que garantice que los hallazgos se encuentran superados antes de la siguiente visita de la Contraloría de Bogotá.
11. Recopilar las evidencias pertinentes para los hallazgos que no fueron valorados y remitirlas al Ente de Control con la finalidad de solicitar la evaluación de los mismos.

Cordialmente,

  
LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Galia Lena Álvarez Hernández *GA*  
Revisó: Diego Andrés Moreno Moreno / Javier Bermúdez Huertas. *JBH*  
Aprobó: Liliána María Acuña Noguera *dm*

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° C0236901 / N° GP0201

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No.  
20171500539573  
Fecha: 20-12-2017  
[Firma]

**ANEXO 1**

*Universo objeto de seguimiento*

Vigencia	Código auditoria	No. Hallazgo o numeral	Acción	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Proceso y/o Temática	Estado
2010	Sin Código	2.4.3.1	1	Informe con radicado 20161500727283 del 23 de diciembre de 2016, emitido por esta Oficina al Despacho.			Sin identificar
2010	Sin Código	2.4.3.3	1				Sin identificar
2013	Abril 2013	2.3.4.1	1	Informe de abril 2013 - Informe de Modalidad Regular PERIODO AUDITADO 2012			Sin identificar
2013	Abril 2013	2.3.6.1	1				Sin identificar
2013	Agosto 2013	2.1	1	Informe de agosto 2013 - Informe de Modalidad Especial PERIODO AUDITADO 2012			Sin identificar
2013	Agosto 2013	2.2	1				Sin identificar
2013	Agosto 2013	2.3	1				Sin identificar
2014	Diciembre 2014	2.5.1	1	Informe de diciembre 2014 - Informe de Modalidad Especial PERIODO AUDITADO 2012-2014			Sin identificar
2014	Diciembre 2014	2.9.1	1				Sin identificar
2014	Septiembre 2014	2.1	1	Informe de septiembre 2014 - Informe de Modalidad Especial PERIODO AUDITADO 2011-2013			Sin identificar
2014	Septiembre 2014	2.2	1				Sin identificar
2014	Septiembre 2014	2.3	1				Sin identificar
2014	Septiembre 2014	2.4	1				Sin identificar
2014	Septiembre 2014	2.5	1				Sin identificar
2014	Septiembre 2014	2.6	1				Sin identificar
2014	Septiembre 2014	2.7	1				Sin identificar
2014	Mayo 2014	2.1.1	1	Informe de mayo 2014 - Informe de Modalidad Regular PERIODO AUDITADO 2013			Sin identificar
2014	Mayo 2014	2.4.4	1				Sin identificar
2014	Mayo 2014	2.8.2.1	1				Sin identificar
2014	Mayo 2014	2.9.2	1				Sin identificar
2014	Mayo 2014	2.9.3	1				Sin identificar
2014	Mayo 2014	2.1	1				Sin identificar
2015	127	2.7.2	1	26/03/2015	25/03/2016	Contabilidad	Incumplido
2015	127	2.7.5	1	26/03/2015	31/12/2015	Contabilidad	Incumplido
2016	134	2.2.1.1	1	6/01/2016	31/12/2016	Presupuesto	Incumplido
2016	134	2.3.1.1	1	6/01/2016	31/12/2016	Contabilidad	Incumplido
2016	134	2.3.1.3	1	6/01/2016	31/12/2016	Contabilidad	Incumplido
2016	134	2.3.1.5	1	30/06/2016	31/12/2016	Contabilidad	Incumplido

NOTA: El estado de cada una de las acciones de este universo está dado por los informes publicados en la página web de la Contraloría de Bogotá D.C.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº. CO235301 / N.º GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

